



FEAGA
FEDERACIÓN
DE AUTÓNOMOS
DE GALICIA

Propuestas de los Autónomos para la Recuperación Económica y Social

Agosto 2015

LA **FEDERACIÓN DE AUTÓNOMOS DE GALICIA** se constituye en 1.993, con el objetivo de luchar por la defensa, promoción y dignificación del Trabajador y la Trabajadora Autónomos, así como desenvolver, potenciar y concienciar, con su presencia dentro del colectivo social, una equiparación más rápida con sus homólogos europeos.

FEAGA está integrada por más de 50 Asociaciones Sectoriales y Comarcales, que representan en su conjunto a más de 20.000 Autónomos de toda Galicia.

OBJETIVOS PARA ESTA NUEVA ETAPA 2015-2019 EN FEAGA.

Salimos de unos años durísimos, atravesando un desierto de crisis económica, caída del consumo y la inversión, falta de financiación, elevada morosidad y paro, paro y más paro. Bastante haremos si en esta nueva etapa logramos iniciar el camino de la recuperación. Con ese empeño y con gran ilusión, afrontamos el reto, y lo hacemos partiendo de algunas premisas imprescindibles que marcarán nuestro trabajo:

1º/ La **defensa irrenunciable de los derechos** justos, legítimos e inalienables **de los Autónomos**, en su condición de personas y empresarios y siendo como somos los mayores creadores y generadores de empleo, riqueza y bienestar en Galicia, España y Europa.

Así, la mejora de las prestaciones sociales del Régimen Especial de los Trabajadores Autónomos de la Seguridad Social, hasta equipararlos con los del Régimen General, son una aspiración irrenunciable (muy especialmente, la libertad de cotización en cualquier tramo de edad, para conseguir pensiones más dignas, la jubilación anticipada o un seguro de desempleo en las mismas condiciones que otros colectivos).

Junto a ello, una menor presión fiscal, una rebaja en las cotizaciones sociales y un mercado laboral más flexible y claro, son básicos.

2º/ la **promoción del espíritu empresarial y de autoempleo** entre la sociedad, fomentando la iniciativa privada, individual y colectiva, el culto al esfuerzo, al trabajo, al talento, en ningún caso reñida con la necesaria cooperación con los demás, y muy especialmente promover una cultura

empresarial entre la población juvenil y entre otros colectivos, como inmigrantes o emigrantes retornados.

Prestaremos especial atención en esta etapa a la promoción del **autoempleo** individual, pero también al **colectivo**, promoviendo las Cooperativas y otras fórmulas de la economía social, que tienen gran interés como fórmula de futuro.

En esta etapa que comienza, trabajaremos también en el favorecimiento de la **internacionalización** de aquellos Autónomos que sean susceptibles de hacerlo, a través de actividades que fomenten la cultura de la internacionalización, conferencias, talleres, visitas y misiones comerciales, promoción a través de las ferias, singularmente la Feria de Autónomos, etc.

3º La **defensa** de las reivindicaciones **de todos los sectores** en los que haya un autónomo y el **apoyo a sus organizaciones** representativas: comercio, hostelería y turismo, artesanía, servicios, transporte, construcción, profesionales liberales, etc.

4º La **cooperación con la administración** y con otras organizaciones en foros de debate y discusión, como la Mesa del Autónomo, el **Consello do Traballo Autónomo** y el **Consejo Económico y Social**, a través del intercambio de ideas, así como en la realización de proyectos y actividades conjuntas para alcanzar objetivos de interés para todos. La presencia de los Autónomos en las Mesas del Diálogo Social es una aspiración irrenunciable en esta etapa que ahora comienza.

En esta nueva etapa, pondremos especial énfasis en fomentar la colaboración con otras empresas, entidades e instituciones similares a la nuestra, organizaciones estatales y muy singularmente, la **participación en organizaciones europeas**, y la participación en proyectos y **programas europeos**.

En el ámbito de la cooperación, y para tratar de ser más fuertes, más competitivos y sobre todo, más representativos, FEAGA trabajará para llegar a la **unión con otras organizaciones de Autónomos en su ámbito territorial**, que nos permita optimizar recursos, ser más dinámicos y eficaces y tener voz y **presencia en organizaciones estatales y europeas** del sector.

5º/ La **Formación**, como herramienta imprescindible para aumentar nuestra competitividad, fundamental para recuperar la senda del crecimiento económico; formación para Autónomos gestionada por nuestras organizaciones y no por otro tipo de entidades que nada tienen que ver con los Autónomos.

Y la **INFORMACIÓN**, esencial también en un mundo globalizado, cobrará un especial protagonismo, a través de un **PLAN DE COMUNICACIÓN para FEAGA** moderno y eficaz, donde las redes sociales deben jugar un papel primordial, a través de newsletter genéricas y sectorizadas, especializadas, boletines específicos, pero sin descuidar elementos como nuestra revista o la edición de libros, estudios, notas y ruedas de prensa y otros canales, singularmente la potenciación del programa de radio “LA HORA DEL AUTONOMO”.

La información constante, actual y veraz, es esencial, el contacto permanente con los Asociados, con las asociaciones, con los agentes sociales, con la Administración y la sociedad en general es fundamental.

6º/ El **acceso de los Autónomos a las Nuevas Tecnologías de la Información y Comunicación** es esencial; apoyaremos a las organizaciones del sector y colaboraremos con ellas y con la administración para, entre todos, acabar con la brecha digital que padece Galicia entre el mundo rural y el urbano.

7º/ Fomentaremos y apoyaremos los programas de **Investigación y Desarrollo** a medio y largo plazo y la aplicación de la **innovación** en nuestros procesos productivos a corto plazo, para incidir en el aumento de la productividad y a través de ella en la mejora de la competitividad.

8º/ Atenderemos muy especialmente las especiales particularidades de la **Mujeres Autónomas** (históricamente discriminadas por partida doble, como mujeres y como autónomas), para avanzar hacia una sociedad más justa e igualitaria reivindicando la ampliación de sus coberturas e incluyendo entre el colectivo objeto de protección social la figura del “cónyuge colaborador”. Así, promover dentro de FEAGA una gran organización de mujeres Autónomas, Empresarias y Profesionales, como **AMPAGA**, es un objetivo básico.

9º/ Recuperar la ética en las relaciones sociales y económicas, así como el valor de las personas, del factor humano, fomentando muy especialmente una **economía productiva real** y posible, no especulativa.

10º/ El **aprendizaje constante de nuestros mayores** y la creación de instrumentos para que los Autónomos jubilados puedan vivir cada día mejor, a través de la formación y la promoción de actividades económicas, científicas, culturales y sociales.

En este sentido, cobra especial interés y protagonismo la creación de la **FUNDACION DE AUTÓNOMOS DE GALICIA**, para dar cabida a todos estos programas sociales de apoyo a nuestros mayores, y también para trabajar en los ámbitos de la atención a la infancia, la conciliación, etc.

Con estas premisas, nos proponemos seguir avanzando, con paso firme y decidido, hacia una sociedad más justa, que reconozca la importantísima labor social de los Autónomos y premie el esfuerzo y el talento, que reconozca la fundamental aportación de la mujer al colectivo, que fomente el autoempleo ente la juventud y que promocióne muy especialmente la economía productiva; que ayude a los Autónomos, en definitiva, a seguir siéndolo y a los que no lo son, a desear serlo, que ser Autónomo sea una meta a alcanzar por todos aquellas personas que se sientan responsables, desde la libertad y la independencia, aunque sin abandonar los conceptos de servicio y solidaridad con los demás.

Para ello, esperamos seguir contando, en esta nueva etapa y de manera reforzada, con el estímulo, el fomento y el apoyo de nuestros Asociados, de los Autónomos, de las Organizaciones que les representan sectorial y territorialmente y de los poderes públicos, ya que los Autónomos somos la fuente principal para el desarrollo social y económico de Galicia, de España y de Europa, desde posiciones estables, en muchos casos creativas, e innovadoras.

A Coruña, 3 de agosto de 2.015

FRANCISCO JAVIER PEREZ BELLO.

PRESIDENTE DE LA FEDERACIÓN DE AUTÓNOMOS DE GALICIA.

1. INTRODUCCIÓN

Crisis .Maldita crisis ¿o no tan maldita? Veamos.

Los chinos escriben la palabra crisis con dos símbolos.



Uno de ellos significa “problema” o “peligro”.

El otro significa “oportunidad”.

La crisis es la traslación en la vida cotidiana de cada uno de nosotros de un problema real: pero es también un tiempo de oportunidades. Oportunidad para algunos de salir fortalecidos. Oportunidad, para la mayoría, de no incurrir en los mismos errores que han propiciado que ahora estemos en la lamentable situación en que nos encontramos. Así debemos verlo a nuestro juicio; así lo vemos, en general los autónomos; y así, entre todos, saldremos adelante.

Pero la crisis está ahí y lo primero que cabe decir es que los autónomos sufrimos más que nadie la crisis, y sin embargo no hemos sido nosotros los causantes principales de la misma, más allá de la cuota-parte de responsabilidad que nos pueda corresponder como parte activa de la sociedad que vivimos y padecemos. Pero los causantes reales, han sido otros.

Desde nuestras organizaciones, llevamos más de 20 años advirtiendo a las administraciones que hay que apostar por los empresarios autónomos, por los pequeños empresarios, los microempresarios, por la auténtica economía productiva que crea empleo, riqueza y da estabilidad y seguridad al conjunto de la sociedad.

En lugar de eso, se ha fomentado la economía especulativa y el enriquecimiento rápido, se han invertido los valores, se ha premiado el éxito inmediato, se ha desincentivado el esfuerzo y la dedicación, se ha abandonado la educación, dejándola en manos de mediocres malintencionados.

Y puesto que normalmente, se recoge lo que se siembra ahora estamos como estamos.

Los empresarios autónomos representan el 60% de la estructura productiva de nuestro país; somos más de tres millones de personas, el 97% de la pequeña y mediana empresa. Aportamos más del 30% del PIB. y considerando que, damos empleo a una media numérica 1,7 empleados, más los familiares que colaboran en muchos de nuestros negocios sin que aparezcan en ninguna estadística, estamos refiriéndonos a una estructura compuesta por casi diez millones de personas, que se dice pronto.

Los empresarios autónomos somos el último eslabón en la cadena de la contratación, puesto que en muchas ocasiones dependemos de otras empresas de mayor tamaño que también pasan dificultades; a los Empresarios Autónomos nos afecta enormemente la caída del consumo y las demandas internas, puesto que en gran medida desenvolvemos nuestra actividad en el sector servicios; además, la dependencia de productos financieros en gran medida, en forma de créditos para circulante o para inversión hace que la restricción crediticia nos afecte en gran medida.

Estos datos se han visto agravados con la subida del IVA que fomenta la economía sumergida y, por otra parte, o bien se traslada al consumidor final o es el Empresario Autónomo el que, en muchos casos, asume este coste adicional; y con la rebaja del salario de los funcionarios más la congelación de las ya de por si maltrechas pensiones, que provoca una restricción aún mayor del consumo, al afectar, en el caso de

los funcionarios, al único colectivo cuya capacidad de consumo, hasta ahora, estaba intacta.

Así pues, ante este feo escenario ¿qué proponemos los Empresarios Autónomos?

Pues proponemos, en primer lugar, un cambio radical en las políticas públicas, apostando por la economía productiva, por la formación, por la investigación a medio-largo plazo (entendida como la dotación de recursos económicos para el desarrollo de mejoras y la obtención de avances en la tecnología, a través del estudio y la investigación, es decir, la transformación de dinero en tecnología) y por la innovación a corto plazo (entendida como la aplicación de los avances de la tecnología a los procesos productivos, para conseguir una mejora de la productividad y un aumento de la competitividad, traducible en beneficios económicos, o lo que es lo mismo, la transformación de tecnología en dinero).

2. DECÁLOGO DE IDEAS GENERALES

La crisis es percibida por los ciudadanos, también por los autónomos, como el principal problema que afecta a la población, y, en general, se responsabiliza a los gobernantes de la crisis y fundamentalmente de la incapacidad para resolverla.

La Federación de Autónomos de Galicia propone diez recomendaciones que, desde un punto de vista general, debemos tener en cuenta para resolver esta crisis y, en la medida de lo posible, no se vuelva a repetir:

1º) Es Fundamental la SEGURIDAD JURÍDICA

Los ciudadanos necesitamos seguridad, los mercados financieros también. Es imprescindible que las resoluciones de los órganos administrativos, jueces y tribunales sean predecibles, iguales para casos iguales. Y eso hoy en día no es así. Sabemos que según sea el juzgado e incluso el juzgador el resultado será uno u otro. Ese es un cáncer que tenemos que extirpar. Dado que formamos parte de la Unión Europea, bueno sería que los 27 Estados de la Unión armonizaran sus sistemas jurídicos en materia de derechos y garantías procesales.

2º) Redefinir el MODELO DE ESTADO que queremos.

El actual, nacido de la transición, hace aguas, es inviable, no podemos sostenerlo y menos a raíz de la aprobación de un nuevo estatuto de Cataluña que liquida la Constitución y reduce las posibilidades de financiación de las demás Comunidades Autónomas.

A nuestro juicio, ha llegado el momento de replantearse también que modelo de Estado queremos ¿de verdad hace falta un gobierno europeo, cada vez mayor, un gobierno de España y 17 Gobiernos Autonómicos, más Ceuta y Melilla, 52 Diputaciones, miles de Ayuntamientos, la gran mayoría inviables, Cabildos, Diputaciones Forales, Mancomunidades, Comarcas, etc, etc, etc? El Estado debería recuperar competencias, evitar duplicidad, eliminar ministerios, fusionar Ayuntamientos, suprimir o reconducir el papel de las Diputaciones, etc.

3º) Actuar sobre el DECLIVE DEMOGRÁFICO.

Esto es urgentísimo. Galicia pierde población. En las últimas elecciones municipales, hemos elegido por segunda vez consecutiva, menos concejales, por la pérdida de población. Y la que queda es población envejecida, con menos poder adquisitivo y además deslocalizada del centro de las ciudades. Nuestros mejores talentos tienen que emigrar por falta de industrias, de centros de investigación, de empresas, en definitiva, de oportunidades. Hay que conseguir que las ciudades vuelvan a resultar atractivas para vivir, recuperarlas, instalando industrias, reactivando el comercio, mejorando el transporte, facilitando el acceso a la vivienda.

4º) SISTEMA FINANCIERO.

En este punto, todo lo que se ha hecho es tirar el dinero de todos en cantidades ingentes, para lucro de unos pocos, premiándolos por el trabajo mal hecho. La reforma del sistema financiero que se ha llevado a cabo ha consistido en que antes las instituciones financieras daban créditos y ahora no. Lo demás sigue igual. Algún gobierno debe hacer frente en algún momento a esta situación y obligar a los Bancos a que cumplan el objeto social para el que fueron creados y autorizados. Es decir, dar crédito a las empresas y a las familias, para que la actividad económica no se pare más y al contrario, repunte.

5º) LA FORMACIÓN Y LA EDUCACIÓN.

Ambas son fundamentales para el desarrollo económico y la cohesión social, así como la igualdad de oportunidades. De una vez por todas; tenemos que conseguir un sistema educativo estable que prime el esfuerzo, el mérito y la capacidad, partiendo de la igualdad de oportunidades.

FOMENTO DEL ESPÍRITU EMPRENDEDOR

Tenemos que cambiar nuestra cultura colectiva en todo aquello que se refiere al emprendimiento y el autoempleo, es especial por lo relativo a la composición del mercado de trabajo, hemos de poner en valor la formación para el autoempleo, desde los niveles más básicos de la educación y la enseñanza. La LOMCE y la LEY DE EMPRENDEDORES insisten en este objetivo, pero la falta de recursos impide la implantación del módulo de empresa en los ciclos de Formación Profesional, paralizados por falta de profesores adecuados y porque muchas oficinas de emprendedores de las Universidades han cerrado.

La inclusión de un módulo de autoempleo en todos los cursos de duración superior a 100 horas en la formación para el empleo es fundamental, así como desarrollar los programas para adecuar la certificación profesional de gestión de microempresas y autónomos.

FORMACIÓN PARA EL AUTOEMPLEO

La formación continua y permanente es una de las principales garantías de éxito en un mercado global cada vez más competitivo. La adquisición de conocimientos por parte del futuro autónomo sobre un número cada vez mayor de materias es la mejor herramienta de la que podemos dotar a ese autónomo. Hemos de apostar por un sistema de formación y reciclaje continuo, que permita al emprendedor desarrollar con la

máxima eficacia aspectos que van más allá de la gestión y se orientas al I+D+I, así como la potenciación de actividades que generan mayor valor añadido.

La formación y el acceso a las tecnologías se antoja clave para adaptar la realidad del trabajo autónomo a las nuevas necesidades y asegurar su competitividad, modular la adaptabilidad y flexibilidad de las nuevas iniciativas y afrontar la difícil tarea de la internacionalización.

Los recursos necesarios para estructurar una formación profesional seria para los Autónomos han sido insuficientes en estos años. Anualmente, no más de 6.000 Autónomos en el conjunto del Estado, un 0'2%, han recibido formación a través de los programas públicos. Se oyen noticias preocupantes, en el sentido de que se pretende apartar a los Autónomos de los programas de formación profesional continua, como receptores de los mismos, un gran paso atrás, increíble e inaceptable.

Las Asociaciones de Autónomos proponemos la opción de cotizar un 0'1% para el mantenimiento de esta actividad, para garantizar que los Autónomos podamos seguir formándonos en cualquier etapa de nuestra vida profesional.

Los programas de Formación Dual no tienen en cuenta las necesidades de los jóvenes que desean poner en marcha un proyecto empresarial o profesional, y el Programa Erasmus ha sido un fracaso por falta de información y recursos.

6º) MEJORAR EL CAPITAL HUMANO

Relacionado con el anterior, es preciso aumentar nuestra competitividad para que la economía también sea competitiva. El empleo futuro va a depender de la formación y de la capacidad de adaptación, de la capacidad de cambiar de actividad, de la movilidad, de la adaptación a las nuevas tecnologías y en definitiva de la empleabilidad, que a su vez es llave de la productividad y, por tanto, de la competitividad.

7º) LA NEGOCIACIÓN COLECTIVA

Volveremos sobre ello pero en este punto hay que regular sobre nuevas bases más modernas y flexibles, la negociación colectiva y establecer un nuevo marco de relaciones laborales, basados en una nueva organización de la producción y del trabajo.

8º) INCREMENTAR LA PRESENCIA DE LA MUJER EN EL MERCADO LABORAL.

Hay que actuar de verdad sobre la conciliación, conseguir que las mujeres que deseen trabajar, no tengan que interrumpir sus carreras profesionales, resolver el problema de la maternidad y el cuidado de los niños. Las mujeres son la mitad de la población, aportan talento y conocimiento; sin embargo continúan lejos de los puestos de decisión, con lo que el conjunto de la sociedad sale perjudicado, pues estamos desperdiciando la mitad, al menos, del talento disponible. No podemos permitirnos ese lujo.

9º) GENERAR CONFIANZA.

La gente quiere, necesita que los gobiernos digan la verdad, saber a que atenerse en cada momento, que aporten estabilidad, seguridad y, por tanto, confianza a las empresa, a los mercados y a las familias.

España es también un país de emprendedores, de Empresarios Autónomos que no se arrugan ni en la coyuntura más desfavorable como la que nos toca sufrir.

En momentos difíciles somos todos más creativos, más innovadores, es más fácil negociar y llegar a acuerdos, hay más apertura de mente y mayor facilidad para entablar

contactos. Bastaría que quienes tienen la responsabilidad de tomar decisiones políticas tuvieran un poquito de esa mentalidad y otro poquito de confianza y valentía para que esas ideas se convirtiesen en proyectos empresariales sólidos y viables, para que la confianza vuelva a los consumidores y a los mercados y remontemos esta situación.

10º) APRENDER DE LOS ERRORES DE LA CRISIS

Para que no vuelva a suceder lo que está pasando ahora

3. PROPUESTAS CONCRETAS CONTRA LA CRISIS.

La Federación de Autónomos de Galicia opina que nuestro país necesita reformas estructurales muy profundas que generen confianza y contribuyan a la recuperación económica.

Para ello debemos crear las condiciones para que los Autónomos puedan recuperar su papel y su potencial como creadores de riqueza y empleo ya que formamos el 80% el tejido empresarial y el 98% de las pymes.

Hay que fomentar la cultura empresarial, eliminar trabas administrativas, facilitar el acceso al crédito, rebajar la fiscalidad, mejorar las prestaciones sociales.

El Estado debe gastar menos, pero gastar mejor. Aumentar los ingresos por la vía del aumento de los cotizantes, fundamentalmente de los Autónomos que son quienes pueden crear empleo.

Los autónomos no hemos creado la crisis, pero somos los que vamos a contribuir más a solucionarla, si nos dejan.

Después de años de padecer un escenario de crisis económica que se ha llevado por delante a numerosas empresas y puestos de trabajo, y habiendo identificado los principales problemas, en el Desempleo, la Falta de liquidez, con graves dificultades en el acceso a la financiación ajena, tanto para proyectos de inversión como para circulante, la caída en el consumo y la demanda durante los últimos años y la reducción en todos los sectores de la economía, proponemos una serie de medidas para la reactivación económica y social.

Los Autónomos hemos tenido en los últimos años cambios constantes en nuestra realidad social, económica, jurídica y política, que se han traducido en avances, incluso considerables, en materia de derechos y prestaciones, a veces más teóricas que efectivas, pero en cualquier caso reseñables: así, como es bien sabido, desde la

eliminación del IAE hasta la ampliación de las coberturas en caso de incapacidad temporal, maternidad, accidentes de trabajo y enfermedad profesional, pasando por la aprobación del Estatuto del Autónomo, la prestación por cese de actividad y, muy recientemente, la eliminación de la afiliación obligatoria a las Cámaras de Comercio.

Algo, quizá mucho, se ha avanzado. Curiosamente, son mejoras que, hasta hace bien poco, los políticos consideraban “de imposible realización”; pues ya se ve que no eran tan imposibles.

Sin embargo, los Autónomos seguimos siendo un colectivo discriminado, que sufre la crisis como ningún otro (cuando no hemos sido nosotros los causantes de la misma); los Autónomos seguimos sin cobrar nada cuando cerramos nuestros negocios; seguimos teniendo que hacer frente a las consecuencias derivadas del cierre con nuestro patrimonio personal y familiar, presente y futuro; seguimos enmarañados entre trámites y papeles cada vez más farragosos, seguimos teniendo horarios tercermundistas, sufrimos la competencia desleal de las Administraciones y de grandes multinacionales que compiten con ventajas añadidas.

En definitiva, los políticos se preocupan de nosotros lo justo, y desde luego, mucho más desde el plano teórico que en la práctica.

En este contexto, en la cercanía de un proceso electoral, conviene repasar cuál es nuestra situación, cuáles son los nuevos retos y objetivos que, como Autónomos, debemos proponer, desde una perspectiva nacional, para que los Grupos políticos los recojan y, si los comparten, los hagan suyos y los incluyan en sus programas para que los Autónomos lo tengamos en cuenta a la hora de emitir nuestro voto que, no lo olvidemos, mientras no se invente algo mejor, es nuestra principal arma como ciudadanos.

De manera indicativa (y sin ánimo de ser exhaustivos) éstas son alguna de las propuestas que, desde una perspectiva nacional, hacemos en medio de una crisis que ya dura demasiado...

3.1 LOS AUTÓNOMOS, EL EMPLEO Y LA FORMACIÓN

Desde la Federación de Autónomos de Galicia, venimos reclamando una serie de medidas que consideramos imprescindibles para modificar el actual escenario, modificando y simplificando el mercado laboral, modernizando los sistemas de negociación colectiva, rediseñando las prestaciones por desempleo y reformando drásticamente las políticas activas de empleo.

- Es necesario realizar una profunda reforma del mercado laboral, más allá de pequeñas medidas de ajuste, se requieren cambios serios en la estructura del sistema de relaciones laborales.

Quizás haya llegado el momento de plantearse una reforma seria del ESTATUTO DE LOS TRABAJADORES de 1980 que responde en su redacción a un modelo caduco, garantista, que nada tiene que ver con la realidad actual, hecha en un momento histórico en el que no habían aparecido con la fuerza de hoy en día las economías de los países emergentes, como China, India, Brasil, etc.

Ha llegado el momento de desjudicializar las relaciones laborales, abandonando la presunción de culpabilidad que siempre recae sobre el empresario.

Habría que terminar de una vez con la dualidad laboral (un 30% de los asalariados tienen un contrato temporal); para ello, habría que reducir el número de contratos de trabajo, simplificando al máximo, prácticamente dejando un único contrato indefinido (Con 2 o 3 excepciones puntuales) y una indemnización por año de servicios, mínima al principio y creciente según la antigüedad.

- Sería necesario rediseñar el actual sistema de prestación por desempleo, incentivando el proceso de búsqueda de un nuevo empleo, aumentando el nivel de protección en los primeros meses y acortando la duración.

- Habría que redefinir el sistema de negociación colectiva, donde debe prevalecer siempre los acuerdos de empresas, entre empresarios y sus trabajadores, por encima de cualquier otro acuerdo de ámbito superior.

- Reforma de las políticas activas de empleo concentrándose en los trabajadores menos cualificados y apostando de manera firme y decidida por el autoempleo

Además de ello, proponemos:

- Establecer un marco propio de negociación colectiva para autónomos.
- Creación de un contrato indefinido específico para Autónomos que no tiene ningún asalariado, situando el coste del despido por causas objetivas en los 3 primeros años de vigencia, en 20 días por año; pasado ese tiempo el coste será de 33 días por año.
- Fomentar la contratación del primer trabajador por parte de los autónomos, mediante ayudas directas y bonificaciones de las cuotas de la seguridad social.
- Incentivar la contratación de un segundo y un tercer empleado para parte de los autónomos
- Reforzar la capitalización de las prestaciones por desempleo hasta el 100% para cualquiera que desee emprender una actividad.
- Elaborar y poner en marcha un Plan de Fomento de la Cultura Emprendedora y potenciar la formación.
- Reducir las cotizaciones sociales que pagan los autónomos por sus empleados.
- FORMACIÓN PERMANENTE de los autónomos por los Organismos correspondientes para el continuo reciclaje y readaptación de los mismos de acuerdo con las necesidades y demandas sociales de cada momento, directamente gestionadas por nuestras organizaciones más representativas.

- Inclusión de los autónomos de edad inferior al límite requerido para la readaptación y reciclaje, en la jubilación anticipada y en las indemnizaciones por cierre del negocio.
- Inclusión en los ciclos de formación profesional y universitaria de módulos relativos a autoempleo y a la creación de empresas.
- Creación de Cátedras de Autoempleo en las facultades, abriendo centros de Apoyo al emprendedor y acercar la Red de Universidad Empresa al Autónomo.

3.2 AUTÓNOMOS Y LA SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA

En este punto lo primero sería eliminar trabas burocráticas para la apertura, contratación, transmisión o ampliación de negocios. No es posible que, a estas alturas, se sigan tardando una media de 45 días en poner en marcha una empresa en España, cuando la media europea son 4 días, y en Estados Unidos, unas pocas horas. Es preciso, urgente e imprescindible:

- ⇒ Posibilitar la creación de empresas por Internet
- ⇒ Reducir o incluso unificar todos los sistemas de autorización en una autorización única, válida en cualquier punto de España
- ⇒ Creación de una red de oficinas de asesoramiento al Autónomo o emprendedores, en colaboración con la Federación de Autónomos de Galicia, donde a través de tutores especializados, se informe, asesores a los Trabajadores Autónomos para realizar sus planes de empresas, buscar fuentes de financiación, trámites, ayudas, etc..Esto debe ir unido a la creación de Puntos de Activación Empresarial para emprendedores, de manera que los emprendedores salgan de nuestras oficinas de Asesoramiento convertidos ya en empresarios autónomos, con la actividad en marcha.

- ⇒ Poner en marcha la LICENCIA EXPRESS, de manera que se ponga en marcha una actividad y, a posteriori, se controle el cumplimiento de las condiciones de la autorización, pero con la actividad ya en marcha y funcionando.

3.3 LOS AUTÓNOMOS Y LA SEGURIDAD SOCIAL

La equiparación del Régimen Especial de la Seguridad social de los Trabajadores Autónomos con el Régimen General, en materia de prestaciones es una demanda unánime y urgentísima. Estas son alguna de nuestras propuestas:

Derecho a percibir un seguro de desempleo real y efectivo para todos los Autónomos en el caso de cierre de la empresa, en las mismas condiciones que los trabajadores del Régimen General, de manera que a igual cotización, igual prestación, en duración y cuantía, y reduciendo los requisitos exigidos para la acreditación del cese de actividad, de manera que este derecho sea real y efectivo

1. Extensión del seguro de desempleo a los cónyuges, ascendentes y descendentes hasta 2º grado, que establezcan contratos de trabajo con autónomos y paguen las cuotas correspondientes.
2. Posibilidad de contratar por parte del autónomo al cónyuge, descendientes o ascendiente sin limitación alguna.
3. Reconocimiento de la prestación por accidente laboral en situaciones “*in itinere*” para todos los autónomos.

4. Extensión de las bonificaciones en las cuotas de la Seguridad Social a los contratos de trabajo celebrados por autónomos con su cónyuge o parientes hasta el 2º grado.
5. Jubilación anticipada a partir de los 60 años, en las mismas condiciones establecidas para los trabajadores en el Régimen General. En este punto, la última reforma (Ley 47/98, de 23 de diciembre, B.O.E del 29/12/98), viene empeorar la situación anterior al exigir aquellos que, siendo Autónomos en la actualidad, deseen acceder al retiro anticipado, que acrediten que una cuarta parte de las cotizaciones efectuadas a lo largo de su vida laboral fuera a un régimen que contemple el beneficio del retiro anticipado. Hasta ahora bastaba con cotizar un solo día a alguno de esos regímenes .El Régimen de Autónomos no contempla el retiro anticipado
6. Consideración de la prestación de Incapacidad Temporal como rendimiento del trabajo, a efectos de la declaración del impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, puesto que de esta forma tendría un tratamiento fiscal más favorable que en su actual consideración de rendimiento empresarial. La prestación de incapacidad temporal que percibe un trabajador por cuenta ajena se considera rendimiento de trabajo y genera el correspondiente derecho a la deducción prevista por tal concepto.
7. Las bajas presentadas fuera del plazo no tienen efectos en materia de prestaciones, si bien deben ser ingresadas las cotizaciones con sus correspondientes recargos y sanción correspondiente. Solicitamos que a partir del segundo recibo impagado, la Seguridad Social aplique de manera automática la baja, absteniéndose de pasar al cobro nuevos recibos, sin perjuicio de que, si la falta de pago se debe a motivos distintos al cese de actividad, el titular pueda demostrarlo y pagar esos recibos fuera de plazo, con las recargas y sanciones aplicables. Solicitamos que en el mes en el que el autónomo se dé de alta en la Seguridad Social, se pague por los días que transcurran desde que se

dé de alta hasta fin de mes, y lo mismo para el mes en el que se dé de baja.

8. Acceso progresivo al Régimen de Autónomos para todas aquellas personas que inician una actividad, como medida de fomento del empleo: el primer año, exento de cotización; el segundo año, 30% de la base mínima; el tercer año, 60% de la base mínima; el cuarto año, 100% de la base mínima. Posibilidad para todos los Autónomos de acogerse a la COTIZACIÓN A TIEMPO PARCIAL, en función de las horas realmente trabajadas en la actividad de la que se trate, ajustando su recibo de Autónomos y, por lo tanto, su cotización a la Seguridad Social a las horas realmente trabajadas, igual que ocurre con los trabajadores del Régimen General.
9. Facilitar el paso de la contribución mínima a la máxima, para conseguir mejores pensiones, eliminando las trabas para aumentar las bases de cotización a partir de los 47 años de edad. Cobertura de las lagunas de cotización con los mismos efectos que en el Régimen General.
10. Un Autónomo con 65 años y 15 de cotización percibe una pensión inferior al Salario Mínimo Interprofesional. Solicitamos una modificación en el sentido de que la pensión mínima en el Régimen de Autónomos se equipare al salario mínimo interprofesional.
11. Posibilitar la capitalización del 100% de la prestación por desempleo a aquellas personas que decidan convertirse en Autónomos.
12. La entrada en el sistema es demasiado cara para los jóvenes que empiezan una actividad; la bonificación llamada "Tarifa plana", siendo bien vista por todos, es una solución parcial y provisional. La solución definitiva vendría dada, a nuestro juicio, por la articulación de un sistema de cotización que responda a los ingresos reales y efectivos de cada cotizante, implantando también la posibilidad de la cotización a tiempo parcial; de esta manera, se posibilitaría que la cotización sea más baja en los primeros años de actividad y que la posterior sea más adecuada a la realidad

económica de cada cotizante. Y como complemento, no menos importante, permite una reducción de los recursos públicos, ya que las bonificaciones o reducciones ya no serían necesarias.

3.4 LOS AUTÓNOMOS Y LA FISCALIDAD

Un sistema Tributario justo, en lo que los impuestos que recaen sobre una actividad económica se apliquen sobre los beneficios contables de esa actividad, deduciendo todos los gastos ligados al ejercicio de esa actividad.

El tipo global de la tributación (suma de todos los impuestos que recaen sobre esa actividad, estatales, autonómicos, locales, etc...) no debe superar el máximo del 40% sobre los beneficios contables.

Supresión del Impuesto de Patrimonio.

Supresión del Impuesto de Sucesiones y Donaciones.

Impuesto de Sociedades: Reducción del tipo hasta el 17% para Autónomos y hasta el 18 % para Microempresas de hasta 5 trabajadores.

En relación con el I.R.P.F.:

- Exención en el pago de IRPF para los Autónomos que tengan una renta inferior a 18.000 €, durante los dos primeros años de actividad.
- Establecimiento de deducciones para contratar al primer trabajador, por la compra y alquiler de locales, despachos y naves industriales.
- Establecimiento de deducciones para inversión en nuevas tecnologías.
- Reducción en las retenciones del IRPF para profesionales hasta el 12%, y establecimiento de nuevos tramos de tributación para las personas físicas, a partir del mínimo del 12% hasta el máximo del 30%.

- Permitir que transitoriamente los autónomos que tributan por módulos puedan hacerlo por estimación objetiva si lo desean.
- Reformar el sistema de módulos para hacerlo mas justo, claro y equitativo.
- Aplicar el principio de impuesto cero en el IRPF durante los dos primeros años de actividad para los jóvenes que comiencen una actividad económica. Durante el tercer año, se aplicará un tipo del 7% general así como en las retenciones. Se devolverán los impuestos y tasas municipales pagadas al finalizar el segundo año de actividad.
- Regulación de la denominada taxfree, exención de impuestos aplicable a los rendimientos por actividades económicas hasta que éstos no lleguen al umbral de dos veces y media del SMI en cómputo anual.
- Extensión de los incentivos fiscales a los inversores de proximidad que aporten recursos a los proyectos individuales de personas físicas.

Reducción progresiva del IBI, y del Impuesto sobre basuras.

Mejorar las deducciones fiscales para la formación profesional de todos los trabajadores.

Transposición de la Directiva 2010/45/EU relativa al sistema común del impuesto al valor añadido en cuanto a las normas de facturación, con el objeto de que los autónomos puedan optar a declarar el IVA según el sistema caja, abonándolo a la agencia tributaria cuando cobre la factura .

Modificación de la LEY DE PROPIEDAD INTELECTUAL para eliminar el canon que muchos Autónomos deben satisfacer a la Sociedad General de Autores o a cualquier otra organización de ese tipo.

Revisión del sistema de módulos y adecuación de éste a la nueva realidad económica, facilitándose el cambio de sistema de tributación y contemplándose la posibilidad de

que el autónomo pueda demostrar pérdidas en caso de tener que certificar estar en situación legal de cese de actividad involuntaria.

Creación de un sistema fiscal armonizado específico para los autónomos, mediante la homogeneización de impuestos y tasas en todo el territorio del Estado, evitando el “dumping fiscal” entre Comunidades Autónomas y Ayuntamientos.

Establecer un mecanismo de compensación, es decir, un sistema por el que los autónomos puedan compensar las deudas reconocidas por la Administración General del Estado, las comunidades autónomas y las corporaciones locales con sus impuestos o cotizaciones sociales correspondientes.

Eliminación de la vivienda como bien embargable a los Autónomos por deudas contraídas con Hacienda y con la Seguridad Social.

Ampliar, a solicitud del autónomo y sin recargo, la periodicidad en el pago del IVA de tres meses a seis meses y de las cotizaciones sociales de mensual a trimestral, para garantizar mayor circulante disponible durante esos periodos y evitar los ciclos de falta de liquidez y dependencia del crédito.

Eximir de impuestos los beneficios retenidos que se reinviertan en el negocio.

Establecer deducciones fiscales durante los tres primeros años de actividad para los nuevos Autónomos.

Establecer una línea de financiación específica para Autónomos, de 15.000 euros de media, que pueda ser asumida por las entidades financieras e Impulsar las sociedades de garantía recíproca para facilitar el acceso al crédito de las autónomos y mejorar, en términos generales, sus condiciones de financiación, a través de la prestación de avales

ante bancos, cajas de ahorros y cooperativas de crédito, Administraciones Públicas y clientes y proveedores.

La financiación es fundamental y las diferentes líneas ICO no han funcionado, han sido el mayor “bluf” de la democracia española. De la actual línea de dos millones y medio de euros, apenas se han otorgado unos cincuenta millones en préstamos, es decir, nada... Los Autónomos seguimos abandonados a nuestra suerte, y así nos va y así nos va a ir a todos...

Crear la figura del “Defensor del autónomo” ante las entidades financieras, tal y como establece el “Small Business Act” cuando habla de la necesidad de “Ombudsman” financieros para microempresas y PYMES, para garantizar que los compromisos adquiridos por las entidades financieras con respecto al acceso al crédito de autónomos y pequeños empresarios se respeten y no se requieran garantías abusivas.

MOROSIDAD

Poner en marcha cuanto antes la Línea ICO- Morosidad Ayuntamientos priorizando los pagos a autónomos y pequeñas empresas.

Cumplimiento escrupuloso de la Ley de Morosidad por parte las Administraciones públicas y establecimiento de un sistema sancionador en caso de incumplimiento.

Favorecer la transparencia pública en los pagos asegurando su publicidad mediante la publicación en los boletines oficiales, de los pagos efectivos a las empresas contratistas, para garantizar también el pago a subcontrataciones de autónomos y autónomos dependientes.

Posibilidad de compensar las deudas de las empresas con los pagos pendientes de la administración.

LUCHA CONTRA LA ECONOMÍA SUMERGIDA

Reforzar la Inspección y establecer un mayor control en el caso de preceptores de prestaciones o subsidios, incluidas las prejubilaciones.

Poner en marcha campañas de sensibilización con el fin de provocar un contundente rechazo social hacia estas prácticas. Podría en el mismo sentido estudiarse el estableciendo vías de notificación y denuncia de estas practicas por parte de la ciudadanía (líneas telefónicas), como se ha establecido en la Ley antitabaco.

Establecer y fomentar la cotización a tiempo parcial (baremo por horas) para el RETA en el caso de pluriactividad (cotización simultánea en ambos regímenes), ello supondría:

- a. Fomentar la cotización en actividades que tienden a sumergirse pues se obliga a cotizar a tiempo completo (8 horas) cuando en general estas actividades no responden ni en jornada ni en remuneración a dicha jornada.
- b. En estos supuestos se posibilitará la acumulación de cotizaciones y periodos para sumar dichas cotizaciones realizadas a los diferentes regímenes a fin de conseguir cubrir, tanto el periodo mínimo requerido, como el periodo máximo, mediante la acumulación a los días cotizados en el Régimen General, de los periodos (por horas) cotizados en el RETA.
- c. Dicho sistema será de aplicación para los cónyuges autónomos colaboradores.

Debería estudiarse la posibilidad de reducir especialmente la tributación en el sistema de módulos, en el sector de la construcción y actividades afines, y en el transporte, para evitar la fuerte competencia desleal que se está dando en estos sectores.

Promover la puesta en marcha del carnet profesional para autónomos, para ofrecer mayores oportunidades de negocio y evitar el intrusismo profesional, especialmente en sectores como la construcción y el transporte.

LINEA ESPECIAL DE MICROCRÉDITOS PARA JÓVENES

Es comúnmente aceptado que la principal dificultad que se encuentran los jóvenes a la hora de acceder al autoempleo es la falta de solvencia ante los duros criterios de riesgo exigidos por las entidades financieras.

Para tratar de resolver este problema, en el ámbito de la UE se pusieron en marcha programas de microfinanzas que tienen por especial característica que los créditos se conceden con la garantía exclusiva del propio proyecto, sin garantías personales ni aval de terceros. Estas líneas, en especial las del ICO, han desaparecido en estos años para los Autónomos y las pocas que existen tienen grandes limitaciones.

Se tramitan exclusivamente a través del sistema bancario y no están previstas ayudas de acompañamiento y/o asistencia técnica, trascendentales para la buena realización del plan de empresa y seguimiento de la acción.

Además, los tipos de interés son elevados. Y las líneas priorizan a colectivos especialmente excluidos, por lo que muchos jóvenes con proyectos viables e innovadores, quedan fuera de las ayudas.

Proponemos al respecto que :

- El ICO o las Agencias de las Comunidades Autónomas, UNIDAD GALICIA EMPRENDE, IGAPE... tramiten directamente los microcréditos, con el apoyo de asociaciones juveniles y asociaciones de Autónomos.
- Se habilite una línea presupuestaria para subvencionar programas de asistencia técnica y acompañamiento de los microcréditos, tramitados a través de las asociaciones colaboradoras, como FEAGA. Se creará un programa de formación de 30 horas lectivas para los potenciales autónomos previo a la puesta en marcha de la actividad y 60 horas a los 3 meses de la concesión del microcrédito.
- La concesión de microcréditos se conectará directamente con el Servicio Público de Empleo Estatal y Autonómicos para que todos los microcréditos concedidos puedan beneficiarse de las líneas de subvenciones autonómicas.

- Todos los menores de 30 años tendrán acceso a estos programas, sólo condicionado a la idoneidad del proyecto presentado y al cumplimiento de los trámites.

3.5 LOS AUTÓNOMOS Y LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS

Eliminación de la brecha digital entre el mundo rural y el urbano en Galicia, que dificulta la implantación de empresas más allá del ámbito de las grandes ciudades y su entorno e impide el desarrollo de las zonas rurales, la implantación de empresas y la fijación de población en el rural, así como la mejora de la competitividad de las empresas ya en marcha en zonas rurales.

Alfabetización tecnológica, mediante una labor de concienciación, formación y difusión, acerca de los beneficios de incorporar las herramientas tecnológicas a la actividad del Autónomo.

Facilitar el acceso a las TIC's a los Autónomos, mediante ayudas financieras para la adquisición de equipos y herramientas tecnológicas, teniendo en cuenta el escaso grado de informatización de los Autónomos, en función del sector al que pertenece.

Creación de una red de asesores tecnológicos, mediante la cooperación entre Administración y organizaciones profesionales, que ayuden a los Autónomos a sacar el máximo rendimiento a la incorporación de las TIC's en el negocio, para aumentar la mayor competitividad de dichos negocios.

Difusión de la utilización de herramientas electrónicas on-line, como el certificado digital y la facturación electrónica, que facilite la comunicación y la negociación en diversos ámbitos tales como administración pública electrónica, clientes potenciales de

mayor envergadura (las grandes empresas tanto como clientes, como proveedores están obligando a facturar electrónicamente).

Formación y seguimiento, a través de la creación de itinerarios formativos en herramientas Tics, que no se queden en un mero curso de ofimática, sino que prepare al autónomo a hacer frente a la realidad que le rodea y pueda competir en un mercado cada vez más informatizado.

Facilitar el comercio electrónico. El Autónomo es todavía muy reacio a vender por Internet, sobre todo debido a las grandes cargas de infraestructura y logística que tiene que soportar. Por ello la ayuda de la administración para la creación de herramientas que faciliten la venta por Internet, como son creación de centros comerciales virtuales, comunidades web 2.0 destinadas autónomos, etc., es imprescindible, ya que estos modelos que no solamente abrirían mercado para los autónomos en todas las comunidades sino que se estaría internacionalizando los productos españoles.

3.6 LOS AUTÓNOMOS DEL SIGLO XXI

Facilitar el relevo generacional, con el fin de evitar el cierre de negocios, a través de la creación de un registro donde se incorporen todos los negocios disponibles para ser traspasados, facilitando a los emprendedores la posibilidad de mantener un negocio ya existente, manteniendo de las ayudas vigentes para nuevos emprendedores.

Beneficiando no solo a los emprendedores sino también a los autónomos de mayor edad que podrán acceder a la jubilación sin que ello suponga la muerte de su negocio.

Eliminación del impuesto de sucesiones.

Habilitación de ayudas para afrontar las reformas y la modernización de los negocios en los casos en que se produzca el relevo.

Creación de programas de apoyo integral y formación a los emprendedores que decidan retomar un negocio, sea o no familiar.

Desarrollo del proyecto AUTONOMOS SIGLO XXI, que en Galicia lidera la FEDERACION DE AUTONOMOS DE GALICIA, y que trata de favorecer la continuidad de los negocios, aprovechando la experiencia de los Autónomos Jubilados, que se convertirían en Asesores y Formadores de los Nuevos Autónomos, durante el tiempo necesario para que el nuevo titular adquiriera la experiencia y formación necesaria.

Creación, promovida por la FEDERACION DE AUTONOMOS DE GALICIA, de la FUNDACION DE AUTONOMOS DE GALICIA, que se encargaría de llevar adelante el proyecto AUTONOMOS SIGLO XXI, así como para la realización de otros proyectos de interés social, en beneficio de los Autónomos en general, y especialmente para la atención de las especiales necesidades de los Autónomos Jubilados y sus familias.

3.7 LOS AUTÓNOMOS Y EL ASOCIACIONISMO

Fomento del Asociacionismo por parte de todas las Administraciones, apoyando y fomentando la cooperación empresarial de los Trabajadores y Trabajadoras Autónomos.

Consideramos que el futuro económico y social de los trabajadores y trabajadoras autónomos debe ser diseñado por ellos mismos, para lo cual debemos llegar a una Confederación o a cualquier tipo de fórmula jurídica que permita agrupar los Autónomos de forma libre, firme y solidaria, para después conseguir uniones superiores de ámbito europeo.

Desarrollo Reglamentario de la Ley del Estatuto del Trabajo Autónomo.

Creación del Consejo Estatal de Autónomos, así como de los Consejos Autonómicos.

Regulación de la presencia de los Autónomos en el Consejo Económico y Social y en los órganos similares de las Comunidades Autónomas, así como en los Consejos Estatal y Autonómicos de Empleo, y cualquier otro organismo que exista o se pueda crear en el futuro en los cuales se vaya a debatir cualquier asunto que afecte a los Autónomos.

Garantizar la presencia de los Autónomos, a través de las organizaciones representativas, en las Mesas del Diálogo Social, en situación de igualdad con la representación sindical y empresarial.

3.8 EL RECONOCIMIENTO SOCIAL DE LOS AUTÓNOMOS

Como trabajadores y trabajadoras autónomos nos sentimos orgullosos de dar el mejor servicio en nuestras comunidades respectivas, así como de ser importantísimos creadores de riqueza y puestos de trabajo, tenemos que conseguir entre todos el pleno reconocimiento social de nuestra función de autónomos, ya que, como tales, estamos y estaremos luchando siempre por el más justo desarrollo y el mejor futuro de Galicia, de España y de Europa.

3.9 PROPUESTAS SECTORIALES

COMERCIO

Desarrollo efectivo de la Ley de Comercio, con el fin de conseguir:

La eliminación de la competencia desleal.

Hacer efectivos los sistemas de control de plazos de pago de los proveedores.

Regulación del horario comercial, dentro de la limitación general de 72 horas semanales de apertura, incluyendo el cierre en domingos o festivos, como norma general.

El desarrollo del urbanismo comercial, incluyendo la defensa de la trama social de los cascos antiguos de las ciudades, en las que el Autónomo es un elemento constitutivo esencial.

La suspensión cautelar de las licencias de implantación de Grandes Superficies, mientras no se disponga de los estudios necesarios.

Elaborar un paquete de ayudas económicas destinadas al sector del comercio minorista, fuertemente sacudido por la crisis económica.

Facilitar el relevo generacional de los autónomos próximos a alcanzar la edad de la jubilación en la actividad comercial y actividades tradicionales, así como la regeneración del tejido empresarial comercial. Este aspecto es muy importante sobre todo en el medio rural.

Reestructuración y puesta en valor de los mercados de abastos con ayudas para la modernización y adaptación de las infraestructuras.

Potenciación de los centros comerciales abiertos de las ciudades y de las cabeceras de comarca.

Fomentar las centrales de compras entre autónomos.

HOSTELERÍA

1. Persecución de la competencia desleal y economía sumergida.

El botellón, la venta ambulante e ilegal de bebidas y comidas, las carpas ilegales actuando como establecimientos de celebraciones y banquetes en fincas privadas. Igualmente están proliferando todo tipo de actividades incívicas, vandálicas e incluso ilegales conexas a las anteriores, además el mal entendido consumo colaborativo, no hacen más que perjudicar al sector hostelero, y en general, a la imagen que estamos transmitiendo a los turistas que nos visitan, desvalorizan nuestra oferta y generan constantemente problemas vecinales de convivencia. La administración local y autonómica han de ser firmes en la persecución de este tipo de actividades y dejar de actuar como si fueran un problema menor.

2. Mejora de la planificación de los destinos turísticos.

En España la política de desarrollo del turismo local es una competencia plena de Comunidades Autónomas, Diputaciones y Ayuntamientos. Por eso el sector hostelero y turístico se juega mucho en el ámbito local. Las asociaciones de hostelería y el sector turístico quiere tener una parte activa más importante en la planificación de destinos y se debe mejorar la planificación de desarrollo de productos. No valen las mismas soluciones en todos los destinos. Es necesario abrir un amplio debate sobre qué tipo de turismo se quiere y se debe potenciar en cada territorio.

3. Modificación de las acciones de promoción turística de los destinos.

La promoción turística es la parte visible de las políticas turísticas. Ha llegado el momento de mejorar las acciones de promoción, deben ser más segmentadas, medibles y colaborativas con el sector privado.

4. Reforma equitativa de los sistemas de fijación de aforos.

Con demasiada frecuencia la capacidad de acogida de un establecimiento hostelero que autoriza una entidad local no se corresponde con la realidad física del establecimiento ni con el número de personas que podría acoger, todo ello sin merma alguna en las condiciones y medidas de seguridad. Procede y es preciso establecer un criterio técnico único a todas las entidades locales que permita establecer el aforo de seguridad en este tipo de establecimientos al objeto de poder definir cuándo se genera una situación de riesgo real para las personas y los bienes por este motivo, con independencia de otras consideraciones de tipo urbanístico.

5. Reforma Ley de Propiedad Horizontal.

Es necesario el apoyo tanto de las administraciones autonómicas como locales para conseguir una reforma de esta ley y que el empresario hostelero tenga unos derechos razonables a la hora de instalar maquinaria de ventilación o extracción en la cubierta de los edificios.

6. Ayudas específicas para inversión en el sector hostelería.

La hostelería es uno de los pilares del turismo y es necesario que las administraciones e instituciones se involucren directamente a la hora de facilitar ayudas económicas que impulsen la adquisición de equipamientos eficientes. El sector de la hostelería, de la misma manera y necesidad que otros sectores, requiere de ayudas importantes en estos momentos de cambio de estrategias y de búsqueda de una mayor dinamización de la oferta turística.

7. Declaración indiscriminada de zonas especialmente protegidas de ruidos.

En las ciudades están proliferando los barrios sin ningún tipo de actividad nocturna debido a la irracionalidad de los poderes públicos ante la más mínima queja vecinal, muchas veces motivada por ruidos ajenos y externos a los establecimientos hosteleros. Se está aniquilando la vida nocturna sin sentido ni ningún tipo de orden o racionalidad. La convivencia es posible, pero hasta ahora solamente sale perjudicado el empresario hostelero.

8. Participación en los Planes Generales de Ordenación Urbana (PGOU).

Estos planes establecen el modelo de ciudad que se pretende ser y la hostelería, como uno de los principales atractivos turísticos y económicos de cualquier ciudad, ha de ser oída de primera mano. Por ello es necesario mejorar la participación del sector privado y mejorar la cooperación a todos los niveles, desde la FEMP, hasta Comunidades Autónomas y Ayuntamientos

9. Impulso a los Consorcios de gestión público-privados.

La iniciativa pública y privada han de ir de la mano en aquellos proyectos y actividades que son estratégicos para el devenir de una determinada ciudad o Comunidad Autónoma. Compartiendo sinergias los resultados siempre serán más positivos. Por ello es necesario desarrollar estos entes y los sistemas de participación, desde FEMP, hasta Comunidades Autónomas y Ayuntamientos.

10. Reducción de las cargas administrativas y Fiscalidad racional.

Aunque se ha avanzado significativamente en este aspecto, todavía siguen existiendo excesivas cargas administrativas, sobre todo para los pequeños empresarios autónomos. Unido a lo anterior, es necesario establecer criterios de fiscalidad razonables, que fomenten y no ahoguen la actividad económica, y que tengan en cuenta la proporcionalidad de redistribución de los recursos obtenidos. La hostelería recauda numerosos recursos y recibe muy pocos incentivos y apoyos a la actividad.

TURISMO

Rebaja del IVA turístico para fomentar el consumo y aumentar la competitividad.

Abaratamiento de las tasas aeroportuarias y medioambientales que se le imponen a las aerolíneas según sea el destino. (Perjudica a los destinos más alejados de la UE, encareciendo el desplazamiento)

Mayor promoción de los destinos nacionales para que sean más atractivos y demandados que los internacionales.

Potenciar los viajes del Inerser en los periodos de baja ocupación de los destinos turísticos.

Unificación Nacional del sistema de las casas rurales.

TURISMO RURAL

Consolidación y vertebración asociativa, que permita la creación de un producto integral.

Promoción y comercialización del producto, tanto en el mercado nacional como internacional que flexibilice la estacionalidad de la demanda.

Interlocución con las administraciones para la búsqueda de soluciones en control de la oferta ilegal, las comunicaciones, la señalización y el control de los establecimientos.

Reforzar la marca ecoturismorural, como referente de turismo rural en España.

a. Unificar la imagen de las Casas Rurales de España.

b. Armonizar la legislación de este subsector

ARTESANÍA

Desarrollo del artículo 130 de la Constitución, que se refiere a la artesanía, pendiente de regulación.

“1. Los poderes públicos atenderán a la modernización y desarrollo de todos los sectores económicos y, en particular, de la agricultura, de la ganadería, de la pesca y de la artesanía, a fin de equiparar el nivel de vida de todos los españoles”.

Reducción de cuotas sociales a los Autónomos del sector de la artesanía, por sus características especiales.

TRANSPORTES

Limitación de responsabilidad del empresario individual o microempresario. Debe de regularse, en el caso del transporte el patrimonio debería ser el afecto a la actividad con el límite de la capacidad económica que se exige para el desarrollo de la actividad de transportista.

Prevención de Riesgos y Formación. Adaptación a las necesidades de los autónomos y microempresas del sector del transporte de los principios que inspiran la materia.

FORMACION, a través de las organizaciones representativas del sector, para la obtención de los carnets de aptitud profesional.

Gasóleo profesional. Mantenimiento de la situación actual sin aumento de impuestos espaciales que lastran la actividad del transporte.

Inaplicación de la euroviñeta.

Jubilación anticipada en el transporte. En los casos de especial riesgo las edades deberían anticiparse, con edad normal de jubilación a los 60, posibilidad de anticiparla a los 55 y con elección libre de continuar la actividad por encima de dicha edad. Deben mantenerse y ampliarse las ayudas públicas para el abandono de determinadas actividades, como las que existen para el transporte, que en la actualidad se pueden solicitar a partir de los 58 años, con aumento de las partidas para que todos los que la soliciten puedan beneficiarse, sin que quede un número alto de personas que no pueden abandonar por falta de partida presupuestaria.

TAXI

PARALIZACION EN LA CONCESION DE LICENCIAS. Paralización indefinida de concesión de nuevas licencias de taxi por motivos económicos.

VEHICULOS ACCESIBLES. Concesión de ayudas por parte de los Ayuntamientos para la adquisición de vehículos accesibles (Euro Taxis).

LUCHA CONTRA EL INTRUSISMO PROFESIONAL O PIRATERIA. En caso de no estar provisto de licencia o cualquier tipo de autorización se procederá a la inmovilización del vehículo. Para garantizar un mayor control se podría crear una sección de policía local específica, para temas relacionados con el intrusismo en el taxi y el transporte en general.

PUBLICIDAD. Se hace imprescindible la participación de los Ayuntamientos en campañas publicitarias periódicas que fomenten la utilización del transporte público del taxi.

SEGURIDAD. Mejorar la seguridad del taxi con conexión GPRS de los equipos de taxis, mejoras en sistemas informáticos de Radio taxis con el servicio 112. Ayudas para la instalación de sistemas de seguridad en taxis (mamparas o sistemas de video vigilancia).

ELIMINAR LAS MULTAS POR TRABAJAR. Solucionar las reiteradas multas de tráfico de las policías locales por trabajar (parar, dejar, recoger clientes en las principales calles de las ciudades).

PARADAS DE TAXIS. Aumento, mejora y adecuación de las paradas de taxi. Evitar el aparcamiento de particulares con la creación de carriles en las paradas, mejora de la señalización, accesibilidad, instalación de sombras en paradas, etc....

CARRILES TAXI. Reforma, adecuación y mejora de los carriles taxi-bus.

ACTUALIZACION DE TARIFAS. Participación de los diferentes Ayuntamientos con el sector, para que con carácter indefinido, la actualización de las tarifas de auto taxi según IPC, se realice a 1 de enero de cada año.

FOMENTO DE VEHICULOS ECOLOGICOS. Ayudas para incentivar la compra o transformación de vehículos a energías menos contaminantes, reducción de impuesto de circulación,

etc....)

ENFERMEDADES PROFESIONALES. Catalogo de enfermedades profesionales, declaración de la actividad como penosa a efectos de jubilación.

AGENTES COMERCIALES

Cuando un comercial se da de Alta en la Seguridad Social como Agente Comercial, al igual que se le pide esté dado de alta en Impuesto de Actividades Económicas (I.A.E.) epígrafe 511, sería interesante y necesario se solicitara un certificado “expedido por el Colegio” en el que conste que tiene la preparación y formación necesaria para ejercer la profesión.

El Consejo General de Colegios de Agentes Comerciales (CGAC) dispone “ya” de su propia Escuela de Agentes Comerciales, un proyecto que nació con el fin de satisfacer las necesidades del mercado, en cuanto a una mayor preparación de los Agentes Comerciales que accedan al mismo.

Los Colegios Oficiales de Agentes Comerciales corresponderían ser reconocidos oficialmente como enlace entre Empresas, Cámaras y Agentes Comerciales para poder ser vigilantes de la BOLSA DE TRABAJO DEL AGENTE COMERCIAL y trabajar en su buen funcionamiento. Su cometido sería el de localizar agentes comerciales formados y preparados, adecuados para cada sector y empresa y viceversa.

Adaptación de las aportaciones fiscales de los profesionales de la agencia comercial a la realidad fiscal de los mismos. En la actualidad, soportan una retención del 15%. Sería interesante que en la retención prevista para los dos primeros años de actividad, el 7 %,

se mantuviera hasta la superación de un nivel de renta por trabajo, por ejemplo hasta que el profesional superara los 25.000 euros anuales de ingresos netos.

Adaptación de la Ley 12/92, sobre contrato de agencia, a las actuales necesidades de los profesionales que ejercen la profesión.

Abaratar el coste del impuesto de matriculación. Una buena medida que no solo impulsa la economía, sino que probablemente disminuye el riesgo de accidentes de tráfico al renovar el parque automovilístico sería abaratar el impuesto de matriculación para aquellos agentes comerciales que adquieran el vehículo con fines profesionales. Lo mismo se podría aplicar sobre el impuesto de vehículos de tracción mecánica.

En los nuevos Planes del Ministro Industria, Turismo y Comercio debieran acordarse e incluirse al sector de los Agentes Comerciales y como interlocutor válido al CGAC.

SECTOR AGRARIO

Promover la creación de una Red de apoyo a los jóvenes emprendedores del sector agrario, a través de oficinas de asesoramiento e información que permitan atraer a los jóvenes a los sectores de la agricultura y la ganadería, sectores que en nuestra comunidad representan casi el 20% del total de los sectores de actividad.

Impulsar la incorporación de las mujeres en el sector agrario, a través del apoyo a las emprendedoras del sector agrario como a las mujeres colaboradoras en este sector.

Incremento de las ayudas a los jóvenes para que se incorporen al sector agrario, con ayudas para la modernización de las explotaciones, que les permitan ser más competitivas.

Fomentar la inversión en proyectos innovadores en el sector agrario, fortaleciendo los dispositivos de inversión para posibilitar a los jóvenes la puesta en marcha de nuevas explotaciones agrarias.

3.10 MUJERES AUTÓNOMAS

Creemos necesaria una implicación directa de la administración en materia de igualdad. De la necesidad de **educar en igualdad** a todos los niveles, pero especialmente en materia empresarial y así llegar a la **obligatoriedad de realización de planes de igualdad en todas las empresas**. Así mismo la necesidad de cambiar el sistema económico social por un sistema con perspectiva de género; en el que las grandes decisiones económicas de este país no estén sólo lideradas por hombres.

Además **ponemos de manifiesto la necesidad de que la baja por maternidad deba ser siempre compartida al 50% por los dos miembros de la pareja**. Este reparto sería un paso adelante en medidas de igualdad y en la incorporación y ascenso de la mujer en el ámbito laboral.

El debate generado nos ha llevado a elaborar un documento, en el que **hacemos visibles nuestras carencias y nuestras reivindicaciones**, con el fin de que los distintos organismos y administraciones públicas sean conocedoras de nuestra situación y de la necesidad de tomar **medidas encaminadas a una normalizada incorporación de la mujer al mercado laboral**.

METODOLOGIA

Para la elaboración del documento hemos realizado dos grandes bloques. Por un lado las mujeres autónomas y profesionales; que, aunque fiscalmente su tratamiento es distinto, sus carencias y necesidades son idénticas; y por otro lado, el análisis de la situación de las mujeres directivas.

AUTONOMAS Y PROFESIONALES

CARENCIAS

ECONOMICAS

Falta de apoyo por parte de la administración y de las entidades financieras para las autónomas y profesionales que están soportando la crisis.
Inexistencia de bonificaciones en sustituciones a la baja por maternidad de la

autónoma o profesional.

Imposibilidad de aplazamiento o fraccionamiento de algunos impuestos o retenciones.

Falta de flexibilidad en el pago de la cuota del RETA o la mutualidad de la profesional.

Imposibilidad de jubilación anticipada.

Ausencia de derecho a prestación por desempleo y en los casos de cotización para ello, no se ha concedido por parte de la administración.

Responsabilidad patrimonial y personal de por vida.

Imposibilidad de segunda oportunidad en caso de anterior quiebra.

FORMATIVAS

Falta de recursos formativos específicos para las distintas actividades empresariales o profesionales.

Recursos formativos específicos costosos y no bonificables ni subvencionables.

PERSONALES

Inexistencia de apoyos a la conciliación.

Inexistencia de reducción de jornada.

Dobles jornadas laborales.

SOCIALES

Falta de reconocimiento a las actividades realizadas por mujeres.

Empobrecimiento de algunas profesiones al haberse feminizado.

NECESIDADES

ECONOMICAS

. Incrementar el apoyo financiero por parte de las instituciones, entidades bancarias, administraciones... a lo largo de todo el desarrollo de la actividad y no sólo limitarse a apoyos al inicio de la actividad.

Disminuir las retenciones a profesionales.

Establecer un sistema de retenciones proporcional a los ingresos.

Disminuir los tipos impositivos de IVA.

Adaptar las cuotas del RETA y de las mutualidades y colegios profesionales a los ingresos.

Bonificaciones o subvenciones de la cuota del RETA o de la mutualidad durante el periodo de baja maternal.

Posibilidad de tener una persona bonificada que sustituya a la autónoma o profesional los 12 meses siguientes a la finalización de su baja maternal.

Facilitar los trámites en la apertura de

nuevos negocios.

Acceso a guarderías y colegios con los mismos baremos que las rentas por cuenta ajena.

Acceso a becas en las mismas condiciones que las trabajadoras por cuenta ajena.

Protección e inembargabilidad de la vivienda habitual en caso de quiebra.

Potenciación de la segunda oportunidad.

FORMATIVAS

Necesidad de recursos formativos específicos para las distintas actividades económicas y profesionales.

SOCIALES

Medidas que posibiliten la conciliación de la vida familiar y laboral.

DIRECTIVAS

CARENCIAS

ECONOMICAS

Diferencia salarial entre hombres y mujeres, al menos un 15%.

Diferencia entre la entrevista de trabajo que se realiza a un hombre de la que se realiza a una mujer.

Techo de cristal, la limitación velada del ascenso laboral de las mujeres al interior de las organizaciones. Se trata de un techo que limita sus carreras profesionales, difícil de traspasar y que les impide seguir avanzando. Es invisible porque no existen leyes o dispositivos sociales establecidos y oficiales que impongan una limitación explícita en la carrera laboral a las mujeres. Amplias jornadas laborales.

NECESIDADES

ECONOMICAS

Regulación y control de los salarios para eliminar la brecha salarial existente entre hombres y mujeres.

Necesidad de regulación de las entrevistas de trabajo que deben ser idénticas para los hombres que para las mujeres.

Facilitar la rotura del techo de cristal con pruebas objetivas de ascenso iguales para hombres y mujeres.

Que la baja por maternidad sea compartida al 50% por hombres y mujeres. De este modo la mujer joven dejará de ser un



PROPUESTAS DE LOS AUTÓNOMOS PARA SALIR DE LA CRISIS

“problema” para el empresariado sólo por tener que ser madre.

Regulación horaria, con flexibilidad de entrada y salida u horarios continuados.

Estas son algunas de las propuestas que FEAGA traslada a los Grupos Políticos. Habría muchas más.

Junto a estas medidas concretas, es necesario que las Administraciones se den cuenta que la aparición de nuevos Autónomos, Empresarios y Profesionales es la única manera para rejuvenecer la población activa y actuar sobre el declive demográfico; a través de la diversificación económica se puede fijar la población, tanto en el rural como en zonas urbanas.

Cualquier sociedad que apueste por los Autónomos, tiene su futuro asegurado. De nosotros, los Autónomos, depende que nos hagan caso. Es nuestro momento, como el de toda la sociedad civil. Ahora o nunca.

AGOSTO – 2.015.

FEDERACION DE AUTONOMOS DE GALICIA.

ANEXO (LEY DE SUBVENCIONES)

La legislación de subvenciones ha hecho un daño, en muchos casos definitivo, a numerosas organizaciones sin ánimo de lucro, en la que trabajan, muchas veces desinteresadamente, personas que tratan de mejorar la situación del colectivo, dan empleo a mucha gente y permiten gestionar subvenciones y otras líneas de ayuda, que en definitiva, no es más que revertir una parte de los numerosos impuestos que satisface un colectivo, para realizar acciones que, en definitiva, revierten en el propio colectivo, gestionadas por ellos mismos.

Las durísimas condiciones creadas por esta legislación, en la tramitación, gestión y justificación de estas ayudas públicas, ha llevado a la desaparición de numerosas organizaciones, y al abandono de los cargos directivos por parte de personas que lo único que hacen es dedicar tiempo y muchas veces, dinero, a trabajar para los demás.

Proponemos cambios imprescindibles para que el llamado “tercer sector”, tan importante, siga vertebrando la sociedad y generando mejora en el nivel de vida de numerosos colectivos.

Para empezar, la eliminación de la responsabilidad subsidiaria de los Directivos es fundamental. Ya nadie quiere ser Directivo de una organización. Hay mecanismos de sobre para garantizar la efectividad de los recursos públicos.

La prohibición de contratar con empresas “vinculadas”, es decir, aquellas propiedad en todo o parte, de algún miembro de la Junta Directiva. Tiene un efecto perverso, no consigue el objetivo que persigue, evitar fraudes o corruptelas, y sí consigue desincentivar el esfuerzo de integrarse en una Directiva y trabajar. Además, las decisiones son colegiadas, luego mal puede uno contratarse a sí mismo. Bastaría con asegurar que el o los interesados en tal o cual contrato no puedan participar en la votación que da lugar a la decisión de contratar a una u otra empresa, cuando concurre aquella de la que el directivo en cuestión es titular.

La prohibición de subcontratar en un porcentaje u otro también es absurda. Las asociaciones prestan un gran servicio a la sociedad, redistribuyen la riqueza entre un colectivo que paga impuestos y la genera, pero normalmente no tienen grandes recursos o infraestructura. La subcontratación soluciona estos problemas y permite llegar donde la asociación no puede. Además, trabajar con una única empresa, en ocasiones permite a la asociación financiarse donde otros no llegan, la empresa puede esperar a cobrar al tener solvencia suficiente, hasta que la asociación reciba la subvención, etc. Todo son ventajas.

Otro tema que causa gran trastorno es la obligación de estar al corriente, en todo momento, con la Seguridad Social y la Agencia Tributaria. Para las asociaciones, eso es casi imposible, si no es adelantado dinero los directivos, que es lo que se está haciendo habitualmente. Bastaría con que eso se exigiera anualmente, y todos podríamos funcionar, habría más empleo y más actividades.

Y el último punto importante son los pagos aplazados. Las asociaciones no están normalmente en disposición de adelantar pagos en una fecha determinada, y mucho más en un contexto de falta de financiación. Debería volverse al sistema de permitir pagos aplazados más allá de la fecha de justificación de las subvenciones; hay mecanismos de control y comprobación suficientes, para garantizar que los pagos se realizan efectivamente, evitando el fraude.

A CORUÑA, 3 DE AGOSTO DE 2.015.

FEDERACIÓN DE AUTÓNOMOS DE GALICIA